El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y El Decreto Municipal 152 de 2025 “Por medio del cual se actualiza el manual de contratación del municipio de Caicedonia Valle y se deroga el 067 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia contractual.” Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia Contractual”.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que, el Municipio de Caicedonia adoptó un Modelo de Operación por Proceso mediante Decreto 040 de mayo de 2018.

Que, como marco de actuación, El Municipio de Caicedonia adoptó el Código de Integridad del Servicio Público con cinco valores: honestidad, respeto, diligencia, compromiso y justicia.

Que la Entidad recibió el día 02 de octubre de 2019 la Certificación en base a los Requisitos de la NTC ISO 9001:2015, bajo el Certificado número SC-CER717373 con Fecha de Otorgamiento: 2 de octubre de 2019 y fecha de vencimiento del primer ciclo el día 01 de octubre de 2025; posteriormente el ciclo actual de certificación corresponde al 12 de noviembre de2025 el cual tiene fecha de vencimiento el día 01 de octubre de 2028. Adicionalmente se realizó Auditoria de Recertificación correspondiente al ciclo actual el día 23 de agosto de 2025 con fecha de la primera Revisión el 12 de noviembre de 2025.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 29 de mayo de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Caicedonia aprobó el Plan de desarrollo 2024-2027 “Juntos por Caicedonia”. En el cual contempla en su segunda línea estratégica “GOBIERNO VISIBLE Y EFICIENTE” el indicador de producto “Servicio de Implementación del Sistema de Gestión”, lo cual avala el proceso de continuidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Que la Entidad requiere articular e integrar los Sistemas de Gestión en el Sistema Integrado diseñado para la Planeación, el Hacer, el Verificar y el Actuar de la Entidad.

Que, el área de aseguramiento de la Secretaría de Salud presenta actualmente limitaciones tecnológicas que afectan la eficiencia en la gestión administrativa, el seguimiento a la afiliación de los usuarios al sistema de salud y la atención oportuna de los requerimientos de la comunidad. Para el municipio de Caicedonia es primordial velar y garantizar los derechos a los ciudadanos, por ello se hace necesario implementar los mecanismos oportunos para impartir el cumplimiento de los mismos, en esta ocasión se requiere fortalecer los servicios que garantice el acceso efectivo y la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, a través del proceso de afiliación al sistema de salud para las personas que no cuentan con EPS, para el logro de este fortalecimiento se requiere de un apoyo de equipos tecnológico para el área de aseguramiento de la secretaria y así

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

cumplir con los objetivos establecidos en temas de cubertura, aseguramiento, afiliaciones y demás.

La adquisición de estos equipos permitirá optimizar los procesos administrativos y operativos, mejorar la atención al ciudadano, fortalecer la gestión de la información y garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas al área de aseguramiento conforme a las políticas del sistema general de seguridad social en salud.

Esto permitirá que se cumpla con el programa de gobierno del municipio de Caicedonia 2024-2027 “JUNTOS POR CAICEDONIA” donde tiene incluido en su 1ra Línea estratégica CAICEDONIA PRIMERO POR UN FORTALECIMIENTO CIUDADANO, cuyo objetivo es Mejorar las condiciones de vida basadas en la salud y bienestar de los diferentes grupos poblacionales del municipio, garantizando los derechos y deberes fundamentales de cada ciudadano dentro del territorio y su Programa, Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud que tiene como meta resultado mantener el 95% (18.396) de cobertura en aseguramiento de la población pobre no asegurada

Por tanto, la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, se fundamenta en lo siguiente:

- Es deber del ente territorial, como ente controlador del sistema de salud del municipio propender por el aseguramiento en salud de su población

- El aseguramiento permitirá el acceso de toda la población a un sistema de salud orientado, principalmente a la prevención de enfermedades y a la recuperación de la salud.

- El aseguramiento beneficiará las familias de los riesgos de empobrecimiento en caso de enfermedades graves, los cuales no se pueden solventar de una manera adecuada hoy en día por los gastos que acarrean el tratamiento.

- Contar con equipos tecnológicos idóneos y cualificados en la Secretaría de Salud es fundamental para garantizar el cumplimiento eficiente y efectivo de sus objetivos específicos, los cuales giran en torno a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la salud pública. La adecuada gestión de la información, la toma de decisiones basadas en datos, la vigilancia epidemiológica oportuna y la optimización de los recursos sanitarios dependen, en gran medida, de la disponibilidad y el uso correcto de tecnologías apropiadas.

- Para el efectivo desarrollo de estas actividades la dirección local de salud debe contar con equipos tecnológicos que permitan el buen desarrollo del proceso de aseguramiento en todo el territorio tanto urbano como rural, para lo cual se hace

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

necesario la adquisición de equipos tecnológicos que permitan el efectivo desarrollo de las acciones propias del aseguramiento

la inversión en tecnología idónea y personal cualificado se ha convertido en una necesidad prioritaria para garantizar una atención en salud más segura, oportuna, equitativa y basada en evidencia, alineada con los principios de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, ORIENTADO A LA GESTION, ACTUALIZACION, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE LA AFILIACION AL SGSSS

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT	VR. UNIT	VR TOTAL
Actividad principal				
SCANER Resolución óptica de 1200 dpi para escaneos nítidos y detallados. Velocidad de escaneo de hasta 35 ppm para mayor productividad. Capacidad del alimentador de documentos de 50 páginas para lotes grandes. Escaneo doble en una sola pasada, ahorrando tiempo. Integración sencilla con drivers TWAIN e ISIS para sistemas existentes. Funciones avanzadas como detección automática para salto de página	UNIDAD	1.00	$ 2.720.000.00	**$ 2.720.000.00**
Unidad de estado solido 500 Gb **U**na unidad de estado sólido (SSD) de 500 GB es un dispositivo de	NUMERO	2.00	$ 420.000.00	**$ 840.000.00**

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

almacenamiento que utiliza memoria flash para guardar datos				
UPS Voltaje de salida: 110V. Voltaje de entrada: 110V. Potencia pico de 600VA para un rendimiento óptimo en situaciones de corte de energía. Potencia nominal de 360 VA para mantener tus dispositivos operativos. Disposición de 4 tomas para conectar múltiples dispositivos. Función interactiva que permite regulación y protección de energía. Indicador LED para fácil monitoreo del estado del UPS	NUMERO	5.00	$ 230.000.00	**$ 1.150.000.00**
MICROFONO DINAMICO CON CABLE XLR Micrófono de calidad profesional dinamico para las presentaciones y grabaciones de instrumentos amplificados o acústicos. Respuesta en frecuencia de 50Hz a 15kHz patron polar cardioide. Incluye cable (XLR-XLR).	NUMERO	1.00	$ 277.000.00	**$ 277.000.00**

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

Inversor De Corriente 1200w 12-120 Con Puerto Usb Voltaje mínimo de entrada: 12V. Voltaje mínimo de salida: 120V. Potencia máxima de operación de 1200 watts para alimentar múltiples dispositivos electrónicos. Tipo de onda sinusoidal para corriente estable y confiable. Dos puertos USB con salida máxima de 3,1A para cargar gadgets. Incluye cables para batería, facilitando la conexión. Protección contra cortocircuito y sobrecarga displey LCD	NUMERO	1.00	$ 555.400.00	**$ 555.400.00**
COMPUTADORES DE TABLETA (TABLET) Capacidad total del módulo de memoria RAM: 8 GB. Tamaño de la pantalla: 8.7 ". Capacidad: 128 GB. Diseñada para llevar a todas partes. La duración de la batería depende del uso que se le dé al producto.	NUMERO	1.00	$ 993.000.00	**$ 993.000.00**

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR: Sistema Continuo Copiadora -Escáner - Permite impresión en Tamaño Personalizado Conectividad: Conexión Con Cable USB-WIFI- Dimensiones: Ancho o Frente 38 Centímetros – Fondo 35 Centímetros, color Negro - Tipo de Insumo: Botellas, tipo de impresión Inyección de tinta. Colores de Impresión: Impresión Blanco Y Negro Impresión Color - Resolución de Impresión Blanco y Negro: 5760 x 1440 dpi Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi - Velocidad Impresión Blanco/Negro 10 Pag X Min - Velocidad Impresión Color 5 Pag X Min - Sistema de Alimentación de Papel Alimentación por hojas - Tamaño de Papel A4 Carta Oficio - Tipos de Papel Común Fotográfico Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante Papel Con Acabado Mate - Capacidad Bandeja Entrada de Papel 100 Hojas - Capacidad Bandeja Salida de Papel 30 hojas - Tipo de Escáner Cama Plana - Resolución Escáner 1200 x 2400 dpi - Tamaño del Escáner CartaVelocidad Copiado Blanco y Negro 7.7 Pag X Min - Velocidad Copiado Color 3.8 Pag X Min, Garantía mínimo 1 año	NUMERO	1.00	$ 1.520.000.00	**$ 1.520.000.00**

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

TOTAL	**$ 8.055.400.00**

ANEXO TÉCNICO

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, ORIENTADO A LA GESTION, ACTUALIZACION, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE LA AFILIACION AL SGSSS

ITEM 1: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
SCANER	Uno (1)	Resolución óptica de 1200 dpi para escaneos nítidos y detallados. Velocidad de escaneo de hasta 35 ppm para mayor productividad. Capacidad del alimentador de documentos de 50 páginas para lotes grandes. Escaneo doble en una sola pasada, ahorrando tiempo. Integración sencilla con drivers TWAIN e ISIS para sistemas existentes. Funciones avanzadas como detección automática para salto de página

ITEM 2: UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 500 GB

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
	Uno (1)	

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

Unidad de estado solido 500 Gb		Una unidad de estado sólido (SSD) de 500 GB es un dispositivo de almacenamiento que utiliza memoria flash para guardar datos

ITEM 3: UPS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
UPS	TRES (3)	Voltaje de salida: 110V. Voltaje de entrada: 110V. Potencia pico de 600VA para un rendimiento óptimo en situaciones de corte de energía. Potencia nominal de 360 VA para mantener tus dispositivos operativos. Disposición de 4 tomas para conectar múltiples dispositivos. Función interactiva que permite regulación y protección de energía. Indicador LED para fácil monitoreo del estado del UPS

ITEM 4: MICROFONO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
MICROFONO	UNO	Micrófono de calidad profesional dinamico para las presentaciones y grabaciones de

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

		instrumentos amplificados o acústicos. Respuesta en frecuencia de 50Hz a 15kHz patron polar cardioide. Incluye cable (XLR-XLR). Formato de micrófono dinámico que amortigua golpes y ruidos de manipulación durante las presentaciones en vivo. Conectividad inalámbrica que permite libertad de movimiento en un rango operativo de hasta 75 m. Respuesta de frecuencia de 50 Hz a 15 kHz que cubre el rango espectral necesario para la captura de voces. Salidas XLR-3 y Jack 6.3 mm que permiten la conexión directa a consolas de audio y sistemas de amplificación. Indicadores luminosos de encendido que permiten verificar el estado de funcionamiento del equipo durante su uso

ITEM 5: INVERSOR DE CORRIENTE

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Inversor De Corriente 1200w 12-120 Con Puerto Usb	UNO	Voltaje mínimo de entrada: 12V. Voltaje mínimo de salida: 120V. Potencia máxima de operación de 1200 watts para alimentar múltiples dispositivos electrónicos. Tipo de onda sinusoidal para corriente estable y confiable. Dos puertos USB con salida máxima de 3,1A para cargar gadgets. Incluye cables para batería, facilitando la conexión. Protección contra cortocircuito y sobrecarga .

ITEM 6: **COMPUTADORES DE TABLETA (TABLET)**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
COMPUTADORES DE TABLETA (TABLET)	UNO	Capacidad total del módulo de memoria RAM: 8 GB. Tamaño de la pantalla: 8.7 ". Capacidad: 128 GB. Diseñada para llevar a todas partes. La duración de la batería depende del uso que se le dé al producto.

ITEM 7: **IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR:**

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR:	UNO	Sistema Continuo Copiadora -Escáner - Permite impresión en Tamaño Personalizado Conectividad: Conexión Con Cable USB-WIFI- Dimensiones: Ancho o Frente 38 Centímetros – Fondo 35 Centímetros, color Negro - Tipo de Insumo: Botellas, tipo de impresión Inyección de tinta. Colores de Impresión: Impresión Blanco Y Negro Impresión Color - Resolución de Impresión Blanco y Negro: 5760 x 1440 dpi Resolución de Impresión Color 5760 x 1440 dpi - Velocidad Impresión Blanco/Negro 10 Pag X Min - Velocidad Impresión Color 5 Pag X Min - Sistema de Alimentación de Papel Alimentación por hojas - Tamaño de Papel A4 Carta Oficio - Tipos de Papel Común Fotográfico Papel Con

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

		Acabado Brillante Y Semibrillante Papel Con Acabado Mate - Capacidad Bandeja Entrada de Papel 100 Hojas - Capacidad Bandeja Salida de Papel 30 hojas - Tipo de Escáner Cama Plana - Resolución Escáner 1200 x 2400 dpi - Tamaño del Escáner CartaVelocidad Copiado Blanco y Negro 7.7 Pag X Min - Velocidad CopiadoColor 3.8 Pag X Min, GarantíA 1 año

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a los lineamientos del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía - M-MSMC-02 – Colombia Compra Eficiente:

“La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

En consideración a lo anterior, el proceso de selección de mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

Por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, conforme a sus lineamientos del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.

Así como lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que, a su

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

tenor, establece:

5. Contratación mínima cuantía. <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (…)"

En concordancia, se tiene en cuenta que este proceso cuenta con una cuantía que no supera el 10% del tope máximo de la menor cuantía establecido por DECRETO No. 001 ENERO 02 DE 2026 "Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2026 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca" como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE $1 HASTA $49.025.340
MENOR CUANTIA: DE: $49.025.341 HASTA $490.253.400
LICITACIÓN PUBLICA: DE $490.253.401 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal N° 001 de 02 de enero de 2026

Atendiendo al objeto y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de esta entidad, se adelantará la selección del contratista haciendo uso del procedimiento establecido para la Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, ORIENTADO A LA GESTION, ACTUALIZACION, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE LA AFILIACION AL SGSSS

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

4.2 PLAZO	El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir a cabalidad con lo pactado dentro del contrato y la ficha técnica 2. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. 3. Cumplir con las condiciones de calidad y cumplimiento del contrato. 4. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 5. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el Municipio. 6. Presentar la respectiva factura para el cobro del servicio prestado. **NOTA:** El oferente debe presentar certificación bancaria para el correspondiente pago, en lo posible el día de la firma del contrato ante la Tesorería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca.

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago. 3. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	4. Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

4.5. FORMA DE PAGO	El municipio de Caicedonia cancelará al contratista el valor contratado en un pago único previo recibido y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones adquiridas por el supervisor.
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	La Alcaldía de Caicedonia efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

TRIBUTO	**PORCENTAJE**
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	1,0%
Tasa Pro-Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0,5%

Impuesto de timbre del 1% sobre los contratos que sean iguales o superiores a $ 289.794.000,

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	equivalentes a 6.000 UVT. Retención por Prestación de Servicios, así: Declarantes: 4% antes de IVA No Declarantes: 6% antes de IVA. RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica) RETEICA: someter el pago a la tarifa **articulo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica) Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

4.6. TIPO DE CONTRATO	El objeto que se requiere, corresponde a un Contrato de suministro.

5. RUBRO-PRESUPUESTAL:	Disponibilidad Presupuestal N° 0000841 de fecha 23 de junio de 2026, Rubros: 2.3.2.02.02.009190604491122-5 apoyo aseguramiento. Fuente 040 superávit fiscal salud func. Inv (etesa) por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($9.850.000) expedida por la Secretaría de Hacienda. **NOTA:** El valor a utilizar en el presente proceso será de OCHO MILLONES CINCUENTA Y

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($8.055.000)

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de las ofertas económicas procederá a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones definidas en la Invitación Pública, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo. De conformidad con el Articulo 5 ordinal 2 del Decreto 1860 de 2021 (2. Se le hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Colombianas, para limitar la convocatoria de MiPymes Colombiana, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos, constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, del que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas las solicitudes, solo las podrán realizar MiPymes cuyo objeto les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Si el municipio ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombiana, limitara la convocatoria a MiPymes Colombia. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales, contenido

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	en el parágrafo del Artículo 2. Modificación de la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera, se debe realizar convocatoria limitadas a MiPymes colombiana que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se ejecutará el contrato, por lo cual cada MiPymes deberá acreditar su domicilio de acuerdo con documentos que se refiere al artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales contenido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El municipio de Caicedonia previo análisis del perfil requerido del contratista acorde a una invitación de mínima cuantía de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia, en la presente invitación pública y en los estudios previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad técnica y es habilitado. **Experiencia:** - Deberá acreditar cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas, con igual o similar objeto al de la presente convocatoria. Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: o Nombre o razón social del contratante. o Nombre o razón social del contratista o Objeto del contrato. o Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación). o La certificación debe estar suscrita por quien la expide.

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	○ Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. ○ Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. **Demás requisitos:** ○ Acreditar con cámara de comercio como persona natural o jurídica, antigüedad de mínimo de diez (10) años en la comercialización de equipos de cómputo o tecnológicos. ○ Acreditar RUT con actividad principal o secundaria código CIIU 4651 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Aportar los siguientes documentos, según el caso (persona natural o jurídica y Representante legal): **Persona Jurídica** 1. Autorización al representante legal para suscribir contratos* (Si aplica) 2. Hoja de Vida en formato DAFP persona jurídica 3. Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica. 4. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés 5. Cedula de ciudadanía del representante legal 6. Fotocopia libreta militar (Si aplica) 7. RUT persona jurídica

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	8. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal y empresa 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Representante legal y empresa 10. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal 11. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal y empresa 12. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal 13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. Representante legal 14. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. 15. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades **Persona Natural** 1. Hoja de Vida en formato DAFP 2. Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP 3. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés 4. Cedula de ciudadanía del representante legal 5. Fotocopia libreta militar (si aplica) 6. RUT. 7. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. 8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. 10. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 11. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	12. La fecha límite de expedición de los antecedentes es de 30 días máximo. 13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. 14. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. (si aplica) Certificado de inhabilidad e incompatibilidades

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El municipio de Caicedonia, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
2	General	Externo	Planeación	Económicas	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Modera	Modera do	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificant	Insignificant	Bajo	Si	Entidad
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Productos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderad	Moderad o	Alto	Contratista	Garantías	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Entrega de bienes no contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

10. SUPERVISOR	Durante la vigencia del contrato, el Municipio de Caicedonia, evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética y racionalidad de los servicios prestados por el contratista para lo cual se tendrá como base el objeto del contrato, las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

	la celebración de un nuevo contrato, al igual que la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual. La SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA para el cumplimiento de este contrato será ejercida por EL CONTRATANTE a través del secretario de Salud y la SUPERVISIÓN TÉCNICA a través de la JEFE DE SISTEMAS, conforme a las demás que correspondan según las normas que regulan la materia.
11. FECHA	Para constancia se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JHON MILER SANCHEZ MARIN
Secretario de Salud Municipal

MARIA HELENA SALINAS ESCOBAR
Jefe de Sistemas

Elaboró: Leidy Lorena Martínez Jaramillo - Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 Fax: (602) 2164615
alcaldía@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co